

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.
 EN ESTA CIUDAD. Al mes: 10 rs. — FUERA DE ELLA. Cada trimestre 48 rs.
 Los números sueltos á 6 cuartos.

ANUNCIOS DEL DIA.

Santas Agueda y Calamanda y los Beatos Mártires de la compañía de Jesus en el Japon.

CUARENTA HORAS.—Concluyen en la iglesia de Nuestra Señora de Misericordia de religiosas terciarias de San Francisco de Asis: se descubre á las siete y media de la mañana y se reserva á las cinco y media de la tarde.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

Luna nueva á 1 hora y 37 minutos de la madrugada.

Dis.	Horas.	Term.	Barom.	Vientos y Atmosfera.	Sol.	H. M.
4	7 mañ.	4	33 2	O. sereno.	Sale á 6 h. 59 ms. mañana.	
id.	2 tard.	10	33 2	S. O. id.		Merid. 12
id.	10 noc.	7	6 33 2	S. O. id.	Se pone á 5 h. 1 ms. tarde.	Relojos 12 14

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.

La muy aplaudida comedia en tres actos y en verso, de don Patricio de la Escosura, titulada: El amante universal. Dando fin á la funcion con baile nacional.

Entrada 3 rs.

A las siete.

GRAN TEATRO DEL LICRO.

Funcion núm. 363, ordinaria.—Se pondrá por primera vez en escena la ópera en dos actos del maestro Donizetti: L' Elisir d' amore; en la cual hará su primera salida la Sra. Amalia Brambilla Verger, tomando parte ademas la Sra. Aleu-Cavallé y los Sres. Verger, Ferri y Róverè.—Entrada 4 rs.—Cazuela 2.

A las siete.

Orden de la plaza del 4 de febrero de 1848.

SERVICIO PARA EL 5.

Gefe de dia, D Vicente Malli, primer comandante graduado, capitán del regimiento infantería de Jaen.—Parada, Soria y Jaen.—Rondas y contrarondas, Valencia.—Hospital y provisiones, Jaen.—Teatros, Valencia.—El brigadier sargento mayor, José María Rajoy.

BARCELONA.

De los diarios de ayer.

Fomento. Cree que aquellos que se habian adelantado á calificar el contrato recientemente hecho por el gobierno con el banco de San Fernando de *trampa adelantada*, como cosa ruinoso y perjudicial á los intereses del pais, cambiarán su opinion despues que hayan visto los términos en que está redactado el convenio y las condiciones. El *Fomento* no ve en él sino ventajas, y nó como quiera, sino muy grandes y trascendentales, porque ventaja es y muy digna de los mayores encomios la de ver asegurado el pago al corriente de todas las obligaciones del estado, sin que tengamos que oír, por este año cuando menos, los lamentos del clero, de cesantes, jubilados, viudas y pensionistas, y de todos aquellos que cobran sueldo del erario y que de él subsisten. Ventaja es, dice, ver terminadas las dudas y recelos de los tenedores de títulos de la deuda pública al 3 por 100 con la garantía de que los intereses serán satisfechos con toda puntualidad y sijeza el dia de su vencimiento; ventaja y de inmensa trascendencia, el que se ponga un óbice imponderable no solo á toda dilapidacion, sino tambien á toda inversion arbitraria; ventaja el que pueda servir el contrato en cuestion de base para el arreglo definitivo y económico de la administracion pública; ni ve el *Fomento* un gran perjuicio en que por las cantidades que tal vez hubiese de adelantar el Banco para cubrir con toda puntualidad las obligaciones del tesoro sancionadas por la ley de presupuestos, se señale á aquel establecimiento el interes anual del 6 por 100.

Barcelonés. Dice que como en los demas puntos de la Península, el partido liberal de esta ciudad se halla dividido en dos fracciones, moderados y progresistas; que moderados y progresistas han ocupado sucesivamente los mas altos puestos del estado; que en circunstancias dadas han podido desarrollar á su cumplida satisfaccion el germen de bondad ó de insuficiencia de sus doctrinas; y que este hecho positivo, sustancial, le ha de inducir naturalmente á graves y profundas reflexiones que esplana en el artículo que se extrae, el cual concluye manifestando que por el bien del mismo partido moderado nuestros conciudadanos deben congratularse igualmente de que hayan terminado para no volver jamas las penalidades y sufrimientos de los individuos filiados en la comunión progresista, deponiendo al cabo esa odiosidad y repugnante saña que por desgracia hacian mas lejana é inaccesible la reconciliacion general; y espera que no pase mucho tiempo que el partido liberal de esta ciudad pierda hasta los resabios de su situacion; pues que moderados y progresistas han dejado por fin de mirarse con aquel desvío siniestro que tan grandes y graves males producian en una época aun muy reciente; y que aparte de esa tolerancia en las ideas quisiera ver actos de justicia ejercidos por aquellos en reparacion y desagravio de lo mucho que han sufrido sus correligionarios políticos.

En la junta general de señores socios del Casino Barcelonés, celebrada el 3 del actual, quedó elegido vice-presidente del mismo el Sr. D. Rafael María de Duran.

Después de terminada la reunion se ensayó la iluminacion por medio del gas tanto de los candelabros que ya se hallaban colocados en el salon principal, como de los quinqués y arañas que se han puesto en todas las salas accesorias, produciendo un efecto brillantísimo, y que cobrará mayor realce en el gran baile de esta noche para el que dichas piezas estarán hermoeadas con elegantes muebles y ricas colgaduras.

—*Marco Tempesta*, drama que nos dió para su beneficio el Sr. Simó en el teatro de Santa Cruz, es, si mal no recordamos, la traduccion de una ópera cómica de Scribe titulada *Le contrebandier*. El traductor ni siquiera procuró corregir aquellas irregularidades de fácil enmienda que indispensablemente ha de haber en los libretos, circunscritos siempre á los estrechos límites que les señalan las exigencias de la música. Nos absteudrémos del análisis de esta pieza porque hay cosas de las cuales no puede decirse sino que son malas: en este número incluimos el *Marco Tempesta*. Los esfuerzos de cuantos tomaron parte en la representacion del drama solo pudieron lograr que se tolerara hasta el fin, pero nó librarle de las poco agradables demostraciones con que el público le despidió.

Otra de las concesiones otorgadas por el gobierno de S. M. á nuestro digno capitán general, el señor marques de Novaliches, es la de cien varas de terreno en el que fue huerto de PP. Franciscos, tomadas desde el ángulo de la rampa de la muralla del Mar, contiguo al fuerte de Atarazanas; destinando S. E. dicho local en beneficio del público, con la construccion de un terraplen al nivel de la misma muralla, sobre el cual debe formarse un lujoso jardín al cual se pasará por medio de tres elegantes puentes.

Las bóvedas que deben sostener á aquel, destinadas al parecer para almacenes, podrian muy bien llenar el laudable objeto que nos propusimos en uno de nuestros pasados números, con la creacion de unos cómodos baños de mar, entrando las aguas del mismo puerto por debajo de la muralla.

Motivos le quedarán á Barcelona para recordar el mando paternal del pacificador de Cataluña; la nueva puerta de Isabel II, la que va á poner en comunicacion el paseo de la Rambla con el puerto, y el jardín público arriba indicado, serán monumentos indelebles cuya memoria se trasmirá á nuestras futuras generaciones. (Fom.)

De Cubells escriben al *Barcelonés* con fecha 31 del pasado que los foragidos que estuvieron en Almenar, pasaron por el pueblo de la Torre de Fluviá distante media hora de aquella villa, cuya direccion se decia era hácia la Segarra ó campo de Tarragona, huyendo de la continua persecucion que por las columnas y somatenes se les hacia.

Noticia de los fallecidos el dia 4 de febrero de 1848.

Casados » — Viudos » — Solteros 1 — Niños 3 — Abortos 1

Casadas 1 — Viudas 4 — Solteras 1 — Niñas 2

Nacidos.— Varones 4.— Hembras 5.

Se nos ha rogado la insercion del siguiente escrito.

CASA DE CARIDAD.

Poco esperaban los infrascritos individuos de la disuelta Junta de la Casa de Caridad el nuevo, imprevisto y desusado ataque que contra los actos de su administra-

cion se han permitido los señores D. Manuel Gibert, gefe político, y D. Pedro de Bar-
daxí alcalde corregidor de esta ciudad, en sus respectivas comunicaciones de 12 y 22
de enero último, que comprende el *Boletín extraordinario* de esta provincia de 28 del
propio, circularado á toda ella y repartido con una profusion todavía mas extraordinaria.
No sabemos en qué hemos merecido un comportamiento tan duro: en los tres escri-
tos, que hemos publicado respecto á nuestra destitucion de administradores de dicha
Casa, creemos haber usado aquel language decoroso y prudente propio de nuestros
sentimientos, y por lo tanto no debíamos ser el objeto de una casi acusacion pública,
que encubriéndose bajo mañosas formas envuelve contra nosotros unos cargos, que á
ser verdaderos podian comprometer y mancillar nuestra bien sentada reputacion y deli-
cadesa. En vez de estampar en dichos oficios las infamantes palabras de *dilapidacion*,
engañar al gobierno y otras semejantes, valia mas entregarnos á la accion de los tri-
bunales para la correspondiente averiguacion y castigos, si resultásemos culpados;
pero ya que se ha preferido citarnos al tribunal de la opinion pública, á él tambien
acudimos, llenos de la mayor confianza en su ilustracion y justicia.

La plena y fundada refutacion de dichos cargos exigiria un largo escrito, y este es
el que preparamos bajo el titulo de «*Manifiesto de nuestra administracion de la casa de
Caridad desde 1.º de enero de 1845 hasta el 6 de diciembre último, en que cesamos.*»
Allí se tratará estensamente y con datos de las cuestiones que mencionan dichos lecto-
res que suspendan su juicio hasta haberse entrado del espresado *Manifiesto*; pero en-
tre tanto cumple á nuestro honor el desvanecer la primera impresion que la lectura
del *Boletín extraordinario* pueda haber producido en el ánimo de los lectores menos
advertidos.

Consiguientes á este propósito nos limitaremos por ahora á manifestar que la ad-
quisicion de las dos casas, que recuerda en primer lugar el Gefe político, era indis-
pensable y necesaria á la de Caridad, ya por hallarse enclavadas dentro dos partes del
propio edificio, ya tambien porque habiéndose tenido que desocupar el local de Vall-
donsella, donde habia las fatuas y otros infelices, se necesitaba otro donde colocarlos,
como en efecto se colocaron y existen con mayor ventaja en las cuadras que tenian
dichas casas: que si se hubiese despreciado una coyuntura tan favorable y tan deseada
por todos los que han administrado el establecimiento, las hubieran adquirido otros, y
edificándolas por ser ruinosas, ya no podia aquel adquirirlas otra vez cuando las hu-
biese necesitado, sino mediante un espediente de espropiacion forzosa con el pago de
las nuevas obras, de los perjuicios y del 3 por ciento del mayor valor, y espropiándose
ademas á que las nuevas obras no le hubiesen servido, cuando ahora ha podido cons-
truir parte del edificio de pie y podrá acabarlo con arreglo al plano y demas necesi-
dades de la Casa.

El precio que se pagó por dichas fincas fue menor que el que se pagaba en la
misma época y en parages mas distantes del centro de Barcelona; y en cuanto á la
autorizacion que se echa de menos en los oficios de dichas Autoridades así para com-
prar las espresadas fincas como para construir el nuevo edificio (que era tan neces-
ario á los pobres como el mismo alimento, porque el albergue forma una parte de su
sustento), la Junta procedió con arreglo á las facultades que le tribuian las reales or-
denanzas de la Casa, única ley que debia observar, pues que no se le habia comuni-
cado ni prescrito otra; siendo muy de notar, como ya se dijo en otro escrito y lo ha
olvidado sin duda el señor Gefe político, que las compras de dichas casas fueron au-
torizadas y firmadas, la una por el señor alcalde corregidor don Tomás Metzger y la
otra por el alcalde accidental don Valentin Esparó, quien ademas tomó posesion de
ella.

La construccion del nuevo edificio se dió por subasta, bajando el precio de la obra
casi á la mitad en muchos de sus artículos, y proporcionando así al establecimiento
un desahogo y capacidad que hacen inminente y necesaria los infinitos pobres que han
inundado esta capital, y que por falta de trabajo no saben dónde asilarse.

Por lo que toca á la estincion que se deplora de la antigua fábrica de loza, era esta una medida que hace ya muchísimo tiempo que debería haberse adoptado, porque solo traia perjuicios al establecimiento, asi como tambien por igual motivo se suprimieron en tiempos anteriores otras fabricaciones. Sobre el punto de la loza tenemos mejores datos que el señor Gefe político, y á su tiempo se verá el error con que nos ha dirigido semejante cargo.

Es chocante y hasta ridícula (permítansenos esta espresion) la comparacion que se hace del presidente y vocales de la antigua Junta, que lo eran de real nombramiento, con los agentes del gobierno que se han incorporado de la administracion de la Casa. La presidencia del Capitan general era mas de honor y de proteccion que otra cosa, y los vocales de la Junta, aunque nombrados por el rey á propuesta de aquel, eran personas del pueblo, muy acomodadas, que no tenian sueldo ni emolumento alguno, y que por sí mismas administraban y cuidaban de la Casa, conforme á sus reales Ordenanzas; al paso que los corregidores son unos empleados del gobierno, que por sí mismos á causa de sus tareas no pueden dirigir la administracion, y tienen que confiarla á manos dependientes y asalariadas, que, por buenas que sean, jamas tendrán el prestigio y la autoridad de los vocales de una Junta administrativa nombrada por la Municipalidad. Huyamos, émpero, de comparaciones siempre odiosas.

Pasemos por alto una porcion de máximas administrativas que pretende inculcar el señor Gefe político en su comunicacion y cuyo exámen no es de este lugar; y lleguemos al punto de los presupuestos que son el caballo de batalla contra nuestra administracion, y de cuyo exámen pretenden inferirse unos resultados ó consecuencias capaces de preocupar al hombre que no esté bien enterado de la materia.

Tómese el « estado » que acompaña el Boletín extraordinario: examínese el presupuesto de la Junta, y su rectificacion por el alcalde corregidor, y se verá que este en el capítulo de « entradas » pone por primera partida la que existia en 1.º de enero último en cantidad de 17,764 duros, 15 rs. 9 mrs. ¿Por qué (se dirá) no figura esta partida en el presupuesto de la Junta? por dos razones: primera, porque la Junta, cuando formó el presupuesto y lo presentó al Gefe en 7 de octubre anterior, no sabia la existencia que tendria á fin de año, pues que faltaban cerca tres meses y no era posible calcular las entradas y salidas tal vez extraordinarias que habria durante aquel espacio; y segunda porque aun en la suposicion de poderla calcular aproximadamente tenia pendientes las obras que se estaban haciendo en el terreno adquirido, obras que el mismo Gefe político ha graduado de un coste casi igual al precio de su adquisicion, y siendo este de 33,000 duros y llevándose gastados unos 9500 resulta que para concluir las se necesitarian 23,500 duros. Hé aqui por qué en el presupuesto de la Junta no se hizo mérito ni de estas obras, ni de los fondos necesarios para atenderlas, continuándose únicamente las partidas ordinarias de cargo y data segun las cuales se calculó un déficit de 6046 duros, 7 rs., 22 mrs. Este déficit se hubiera saldado con la parte equivalente de la existencia de fin de año, y el sobrante de esta en cantidad de 11,718 duros, 7 rs., 21 mrs. hubiera podido aplicarse á las obras de que se ha tratado; é importando estas, como se ha dicho, 23,500 duros, faltaria aun para concluir las la suma de 13,781 duros, 12 rs., 13 mrs.

De estos datos sacados de los mismos papeles contrarios resulta la atinada prevision con que procedió la Junta al formular su presupuesto incluyendo en él la consignacion de 24,000 duros hecha respectivamente por el Ayuntamiento y la Diputacion provincial con pleno conocimiento del estado y necesidades de la Casa y para que pudiesen admitirse en ella los pobres de la provincia; y si bien en otras partidas de la columna de « entradas » no llevó la Junta sus cálculos hasta el punto que lo ha hecho el señor Alcalde corregidor, nos atreveremos á preguntarle, como tambien al señor Gefe político, si tiene una certeza ó seguridad de que los suyos salgan verdaderos.

No creemos que respondan afirmativamente, y que solo dirán que se han fundado para ello en el producto de un año comun del *trienio* de 1843, 1846 y 1847; pero tambien se podrá contestarles que estos tres años no han sido generalmente desgracia-

dos : que los arbitrios de la Casa no han sufrido impugnacion ó merma particular, mas que para el presupuesto del año 1848 la Junta tuvo presente el infeliz estado de la provincia, la paralización de los trabajos, la miseria general, ciertas providencias desastrosas que se temian, el aumento del precio de los víveres, un ataque contra los bailes públicos etc., y por todo esto creyó que debía ser cauta y previsora, no calculando altos los ingresos, sino mas bien inferiores, porque en tales materias vale mas que haya un *sobrante* que un *déficit*, pues que para cubrir á este se necesita gravar al público, y para aquel siempre hay cabida en un asilo de tantos infelices. Y ademas, ¿por qué el Corregidor ha tomado por base de sus cálculos un *trienio* y nó un *quinenio*, como se acostumbra en estas materias? Sin duda porque no le hubieran salido tan favorables.

Véase, pues, porqué en el presupuesto de la Junta no habia ni podia haber el sobrante que ha figurado el alcalde corregidor en el suyo, toda vez que este ha calculado algunos ingresos en mayor escala que lo hizo la Junta, sobre lo cual puede equivocarse muy facilmente (y ojalá nos engañemos!) y ha hecho mérito de una existencia de 17,764 duros, 15 rs. 9 mrs. que la Junta no podia saber, y que caso de existir debía aplicar á la construccion de las obras pendientes.—No hablaremos de la partida que debía entregar la empresa del camino de hierro de Mataró en cantidad de 5,867 duros, 4 rs., porque segun el oficio del mismo gefe político la escritura de su cobro debía firmarse en el dia 6 de noviembre último, y por consiguiente posterior de un mes á la formacion del presupuesto.—Tampoco hablaremos de la manda de 1500 duros de que se ufana en su oficio el señor Corregidor, como perteneciente al tiempo de su administracion, porque segun tenemos entendido, dicha manda procede de un testamento otorgado con mucha anterioridad á ella, al paso que tendremos una verdadera satisfaccion en que sigan y aun se aumenten las mandas y legados, aun cuando se halle la Casa administrada por agentes del gobierno, porque nosotros solo deseamos el bien de los pobres, sean cuales fueren sus administradores. Creemos sin embargo que una Junta administrativa bien reglamentada, compuesta de personas particulares, y nombrada, sea por el gobierno, por el Ayuntamiento ó por la Diputacion provincial; es mucho mas apta para dicho objeto que un funcionario público, extraño casi siempre á la poblacion y continuamente amovible, pues aunque tenga una Junta consultiva puede obrar sin ella y contra ella; pero nosotros nos alegraremos mucho de equivocarnos en semejante opinion.

Por último, un artículo anónimo inserto en un periódico de esta ciudad de 1.º del actual, y altamente venenoso contra nosotros acaba de soltar la fatal idea de que esta es una lucha ó cuestion entre LICISTAS y HOSPITALARIOS.

Con los primeros nada tenemos que ver, y en cuanto al Santo Hospital no necesita de nuestro débil apoyo ó defensa; pero nuestro corazon y el de todos los hombres imparciales y sensatos se parte de amargura al considerar que haya pretendido hacerse cuestion de banderia y de interes propio una cuestion tan sagrada y respetable, como es la administracion y cuidado del patrimonio y de las personas de los pobres. Nosotros rechazamos toda alusion en este particular: cargue el que quiera con la odiosidad de semejante idea.

Concluirémos en dos palabras: la Junta obró constantemente dentro del círculo de sus atribuciones marcadas por sus reales ordenanzas, y llevando una contabilidad que es el mejor comprobante de todos sus actos, y que el mismo corregidor califica de exacta, cuando los presupuestos no pueden serlo y menos el nuestro, que todo es eventual: jamas se reunió sin pasar el previo aviso á su presidente el alcalde primero constitucional ó corregidor: obró en todo y por todo con la mira única de procurar el mayor beneficio de los pobres que tenia á su cargo; tiene la satisfaccion, que nadie le ha negado hasta ahora y que reconoció el mismo Gefe político en la contestacion que dió á su primera esposicion, de que el establecimiento haya prosperado durante los tres años de su administracion, y por ello siente mas el ataque que le ha dado un **UNO DEL PAIS**, cuando de otra manera la habian tratado los gefes anteriores; y finalmente

se complacerá en que no decaiga el establecimiento, por mas que haya pasado á otras manos y se dirija por otros principios, porque el bien no está limitado á una sola persona y puede hacerse de varios modos: tales son nuestros sinceros votos.

Barcelona 3 de febrero de 1848. — Jaime Ricart. — Jaime Clavell. — Ignacio Mordera de San German. — José Ribas y Solá. — Joaquin Merli. — Rafael María de Duran. — Mariano Figueras y Pou. — V. Joaquin Bastis.

Memoria leida en la junta general de accionistas del Banco de Barcelona, el 2 de febrero de 1848, bajo la presidencia de su comisario regio el Excmo. Sr. D. Antonio Barata.

En las memorias anteriores la junta de gobierno procuró fijar ó resumir, para conocimiento de los SS. accionistas y del público, los principios fundamentales en que el Banco de Barcelona apoyaria su sistema administrativo: con ellos ha vencido las dificultades que experimentan naturalmente en su origen estas instituciones: con ellos ha resistido, sin alterar el interes de sus descuentos y con realce de su crédito, las graves complicaciones de la larga crisis industrial y monetaria que acabamos de atravesar, y de la cual quedan aun muchos perjuicios que corregir; y con esos mismos principios podrá continuar el establecimiento sirviendo honrosamente al pais y á los interesados si los observa con perseverancia y discernimiento. Por esto la presente Memoria y las sucesivas solo comprenderán por regla general los balances y estados consiguientes, con las sencillas aclaraciones que fuesen necesarias para comparar el movimiento de los valores especiales que constituyan la liquidacion de los dos últimos semestres. No es decir por esto que el Banco de Barcelona no sea susceptible de mejoras, pero son obra del tiempo y de la prudencia, ó de la importancia progresiva que vaya adquiriendo el establecimiento.

Documentos descontados.—En el semestre anterior se descontaron 1447 documentos, y en este último 1946: resultan 499 de aumento. El término medio en aquel periodo fue de 3.785 duros por documento, y en este ha sido de 2,452 duros. Desde menos de 100 duros, hasta 1000 duros se han descontado 859 documentos; desde 1.001 duros hasta 10.000 duros, 1.024 documentos: desde 10.000 á mayor suma, 63. Estos datos demuestran que los servicios del Banco se van estendiendo á mayor número de personas y á toda clase de fortunas.

Cuentas corrientes.—Por efecto de la prolongada crisis que ha sufrido la industria, con otras causas locales, el término medio del saldo total de las cuentas corrientes en el semestre es de pfs. 445.553: en el semestre anterior fue de pfs. 523.878, y la disminucion de dicho saldo ha sido de pfs. 78.325, sin embargo de haberse aumentado el número de las cuentas. La suma de cobros por ellas durante el semestre, asciende á pfs. 8.418.278.539: la de pagos á pfs. 8.539.276.034, y el total á pesos fuertes 16.937.354.573. El movimiento total de las cuentas corrientes en el semestre anterior fue de pfs. 15.147.276.725: aumento en el actual, pfs. 1.810.277.848. Con menos saldo el giro ha sido mas activo.

Billetes.—Como el Banco cobró de los accionistas un dividendo pasivo de 121/20/0, la emision actual asciende á pfs. 1.492.500. En el mes de julio los billetes que por término medio quedaron en caja importaron pfs. 8.387, en agosto pfs. 7.781: en setiembre pfs. 8.574: en octubre pfs. 10.090: en noviembre pfs. 5.289: en diciembre pfs. 6630: y el término medio de los seis meses es de pfs. 7.865. Se demuestra por estos datos que el Banco tiene en circulacion permanente todos los billetes que han ingresado en caja.

Reserva.—La reserva disponible del Banco segun los balances que se acompañan, incluyendo en ella los pequeños alcances en poder de corresponsales y el efectivo existente en las cajas subalternas, escide de la tercera parte de sus responsabilidades pagaderas á la vista, pues casi todos los depósitos voluntarios tienen épocas determinadas para su pago, por disposicion de los mismos deponentes.

Cartera.—El término medio de los valores en cartera durante el semestre ha sido de pfs. 1,955.507.174. El último dia del balance habia en ella pfs. 2,146.559. y agre-

gando á esta suma pfs. 18.357 en poder de corresponsales, que devengan interes en cuenta corriente, importa la cartera pfs. 2,164.916.

Cajas subalternas.—El Banco mas para favorecer á poblaciones de algun movimiento comercial y fabril, que por conveniencia del mismo, sostiene dos cajas subalternas, que son la de Palma de Mallorca y la de Tarragona á la cual se ha unido la de Reus para simplificar las operaciones. Estas cajas no estan autorizadas para emitir papel moneda. La escasez de documentos á la órden no permite las cuentas corrientes, por los gastos de su mecanismo y el personal que exigiria su contabilidad. En los puntos donde estan establecidas no reciben el menor servicio por depósitos públicos ni privados, y resulta en consecuencia que el Banco tiene que sostenerlas con dinero metálico de su reserva, sin ninguna de aquellas compensaciones que mantiene esta clase de establecimientos. Nó en todas las plazas, aunque sean de cierta importancia, se aclimatan fácilmente las prácticas bancarias, porque estas solo se desarrollan con un giro cuantioso y activo, y por ello resulta que en los puntos donde se han establecido las cajas, los auxilios á favor suyo han sido hasta ahora de un resultado insignificante,

ACTIVO.

Deben los señores accionistas hasta el complemento del capital nominal de sus acciones.....	pfs	500.000.000
Valores en cartera incluidas las subalternas.....	»	2,166.559.193
En poder de corresponsales.....	»	18.357.530
Efectivo en las cajas subalternas.....	»	14.918.947
Existencia en la caja del Banco. { en billetes pfs. 30.430 } { en efectivo » 591.245.305 }		621.675.505
Gastos de instalacion amortizables.....	»	4.631.857
Muebles y utensilios.....	»	3.815.810
Debe el encargado de gastos para dar cuenta.....	»	67.425
Almacenes por cobrar.....	»	1.219.022
		<hr/>
		pfs 3,311.217.818

PASIVO.

Billetes emitidos.....	pfs	1,492.500.000
Saldo de cuentas corrientes.....	»	406.719.224
Depósitos voluntarios.....	»	214.748.894
Caja de ahorros de Barcelona.....	»	12.000.000
Depósitos por sustitutos.....	»	82.625.000
Falanes por pagar.....	»	8.128.733
Cuentas transitorias.....	»	16.583.322
Valores pendientes.....	»	4.846.549
Reserva de los semestres anteriores.....	»	21.492.051
Por el dividendo de 30 de junio de 1846 se deben.....	»	21.000
Por el de 31 de diciembre del mismo año....	»	16.000
Capital del Banco.....	»	1,000.000.000
		<hr/>
Beneficio.....	pfs	51.567.045

GANANCIAS Y PERDIDAS.

La utilidad por descuentos y préstamos en los 6 meses ha sido de pfs 60.988.648

DEDUCCIONES.

Gastos de oficinas y otros.....	pfs	853.551
Alquileres liquidados.....	»	475.842
Sueldos de empleados.....	»	7.223.496
Corretajes.....	»	203.859

Amortizacion de gastos de instalacion correspondiente al presente semestre	»	250'000	
Abono fijo á la caja por quebrantos de monedas	»	100'000	
Gastos y comisiones abonadas á las cajas subalternas	»	203'029	
Reintegro al fondo de reserva de lo que se estrajo para completar los pfs. 30.000 repartidos en 30 de junio próximo pasado	»	104'826	
		<hr/>	
		pfs 9.421'603	» 9.421'603
		<hr/>	
Beneficio	»	51.567'045	
6 p. 0/0 de direccion y 4 p. 0/0 de junta de Gobierno	»	5.156'704	
		<hr/>	
Beneficio líquido	»	46.410'341	
Cuarta parte de reserva	»	11.602'585	
		<hr/>	
Beneficio repartible	»	34.807'756	
Faltan para el reparto de pfs. 7 por accion, 25 maravedises y 14 centésimos	»	192'244	
		<hr/>	
		pfs 35.000'000	
		<hr/>	
Movimiento.—El movimiento de caja por cobros	pfs	14.331.017'318	
Id. id. por pagos	»	14.271.647'217	
		<hr/>	
Movimiento total en el semestre	»	28.605.664'535	

El movimiento por dia es de pfs. 453,465'568.

El movimiento total del semestre anterior fue de pfs. 26,219.166'338. Aumento en el actual 2,386.498'207. Este solo dato demuestra la pérdida de tiempo y los demás daños que se evitan en beneficio de las transacciones de la plaza por medio del Banco.

Dividendo activo.—La Junta propone á los SS. accionistas el reparto de siete duros por accion, por las utilidades del último semestre; y en este supuesto quedan en reserva como capital adicional, ó garantia acumulada, pfs. 33,094'636, procedentes del 23 0/0 de las utilidades semestrales.

Barcelona 2 de febrero de 1848.—El presidente, Antonio Barata.—Por acuerdo de la junta de gobierno, José Renart, secretario.

ANUNCIOS OFICIALES.

Gobierno superior político de la provincia de Barcelona.—El señor director general de obras públicas ha señalado el dia 18 del corriente, á las doce de su mañana, en el local que ocupa el Ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas, y en esta provincia, en mi despacho de este gobierno político, para el segundo re-mate del arriendo del portazgo de Caldetas por el tiempo de dos años, y la cantidad menor admisible de ciento nueve mil trescientos reales. Las condiciones, ar-andales y demás estarán de manifiesto en la portería de dicho ministerio y en la secretaría de este gobierno político. Barcelona 4 de febrero de 1848.—Manuel Gi- bert.

—Administración de contribuciones de la provincia de Barcelona.—Habiendo di-

mitido su encargo de síndico de la clase de comisionistas de frutos extranjeros y coloniales D. Cayetano Falco, y hallándose en estado de verse y examinarse por los individuos de la misma clase la categorización ó repartimiento verificado por los peritos nombrados por esta administración de la contribución industrial y de comercio del presente año, se cita á todos los contribuyentes comprendidos en la expresada clase para que el domingo próximo 6 del corriente á las diez de su mañana se sirvan acudir á esta administración con el objeto de que puedan examinar dicho repartimiento y acordar su aprobación ó lo que sea procedente; en el concepto que los interesados que no concurren, quedarán sujetos á lo que acuerde la mayoría de los que se reúnan, parándoles el perjuicio que haya lugar y sin que puedan admitirse sus reclamaciones hasta que hayan verificado ó consignado el pago de la cantidad que tengan detallada en el repartimiento. Barcelona 4 de febrero de 1848.
 =Rafael de Heredia.

—Compañía agrícola catalana.—Se recuerda á los señores accionistas que el domingo inmediato 6 del que rige, á las diez de la mañana, tendrá lugar en el salón del primer piso de la casa Lonja la junta general extraordinaria ya anunciada con la anticipación debida. Barcelona 4 de febrero de 1848.—P. A.—Francisco Carles, secretario.

FUNCIONES DE IGLESIA.

La congregación del purísimo corazón de María, refugio de pecadores, establecida en la iglesia de San Miguel Arcángel tendrá hoy á las doce la misa de instituto; y á las cinco y media de la tarde los espirituales ejercicios con plática.

Domingo día 6, en la parroquia de San Francisco de Paula, varios hijos naturales de Cervera avecindados en esta ciudad, tributarán á la Santa Cruz en obsequio del Smo. Misterio los cultos siguientes. Hoy sábado á las seis de la tarde se cantarán solemnes completas; y mañana á las diez solemne oficio en que será su pautégerista el Pbro. D. Cayetano Suñol. Por la tarde á las cinco se cantará el seráfico trisagio, predicando en seguida el Pbro. D. Ramon Buldú; concluyendo con los gozos del Smo. Misterio. En todos los actos asistirá la capilla de música de Santa María del Mar.

Mañana la cofradía del Santo rosario establecida en la iglesia de Montesión, celebrará su función acostumbrada: á las siete y tres cuartos tendrá comunión general con plática preparatoria: á las diez la misa mayor cantada por la Rda. comunidad con esposición de Su Divina Magestad, y sermón. Por la tarde á las cinco se empezará el santo rosario cantado al órgano, con esplicación de misterios; seguirá la bendición de rosarios, reserva, procesion y gozos á la Sma. Virgen.

La pia-union del Santo rosario establecida en la parroquia de Santa María del Mar, á fin de que sus individuos puedan ganar las indulgencias que estan concedidas, celebrará función todas las primeras dominicas de cada mes, empezando mañana primer domingo de febrero con los cultos siguientes: á las cinco de la tarde se espondrá á Su Divina Magestad, habrá media hora de oración mental, se cantará el santo rosario, seguirán los ejercicios al sagrado corazón de María, y sermón que hará el Pbro. Dr. D. Antonio Sagnés; y se concluirá con la reserva á Su Divina Magestad. En la iglesia durante la función habrá una mesa en donde dos comisionados notarán en los libros de la pia-union á los que quieran inscribirse en la misma.—Se advierte que la función que se celebraba al Sagrado Corazón de Jesus el primer domingo de cada mes, se ha trasladado al segundo domingo.

PARTE ECONOMICA.

LIBROS.

HISTORIA GENERAL DE LAS MISIONES católicas desde el siglo XIII hasta nuestros días, por el señor baron Kenrion, autor de la Historia general de la Iglesia, y dedicada por este á su eminencia monseñor el cardenal de Bonald, arzobispo de Lion; revisada por la autoridad eclesiástica.—Existen algunas relaciones particulares de diferentes misiones católicas, pero la literatura no posee ninguna historia general que las presente todas por orden cronológico en su rápido vuelo, en su magestuoso conjunto. Las almas piadosas no podrán menos de conocer la oportunidad de esta publicacion en una época en que los pérfidos ataques de la falsa filosofía unidos á los del estéril y miserable protestantismo intentan, anaque en vano, desarraigar del corazon católico las saludables máximas de la sagrada religion de Cristo sembrando ponzoñosa semilla de impiedad. La historia general de las misiones católicas es utilísima considerada como complemento de todas las historias de la Iglesia, como justificativo de la religion católica contra los ataques de sus enemigos, como prueba irrefragable de que el cristianismo es el origen y canal de toda civilización, como escitacion á la piedad por el ejemplo de los misioneros y de los pueblos convertidos por la divina palabra. La tibieza no podrá resistir á la persuasiva influencia del celo y heroísmo de los apóstoles, del angélico fervor y de la docilidad de los neófitos. Compuesta de documentos los mas auténticos es inútil advertir que la obra que ofrecemos al público no es una sencilla reproduccion de las cartas de los misioneros, y si una exacta y bien ordenada obra histórica. En ella se encontrarán abundantes detalles sobre la religion y costumbres de los pueblos á quienes los misioneros han llevado la luz de la verdad, sobre la historia, situacion y producciones de los países que han recorrido; de manera que al título de Historia general de las misiones puede agregarse muy bien como complemento el de Historia general de los viajes. Esta obra utilísima constará de 60 á 70 entregas, dándose gratis á los señores suscriptores

las que pasen de este último número. Cada una de ellas tendrá una lámina que casi siempre contendrá dos cuadros con 16 columnas de testo, y algunas veces tan solo 32 columnas de testo si asi lo exige la importancia é interes de la obra. En un principio se repartirá una entrega semanal; despues la publicacion podrá ser mas frecuente. El precio de cada entrega es de 2 rs. en Barcelona y en Madrid, y de 2 1/2 rs. en los demas puntos de la península; de manera que por poco dinero el suscriptor adquirirá insensiblemente una obra tan instructiva como provechosa. Se suscribe en Barcelona en la librería de Roger, calle de la Union, núm. 19, y en la librería Histórica, bajada de la Cárcel.

MUSEO LITERARIO, O COLECCION de las mejores obras pintorescas, ilustradas con 4000 láminas finas, litografiadas y en boj. Nueva suscripcion á 2 rs. la entrega. Hoy se reparte la primera entrega de cada una de las obras que forman esta magnífica coleccion, á saber:—Entrega 1.^a del Quijote, con 800 lám.—1.^a del Gil-Blas, con 600 láminas.—1.^a de Napoleon, con 300 lám.—1.^a de las Mil y una noches, con 1600 lám.—1.^a del Cid, con 130 lám.—1.^a de la Moral en imágenes, con 40 lám.—1.^a del Museo de familias, con 186 lám. Continúa abierta la suscripcion en la librería de Oliveres, editor, calle de Escudellers, núm. 53, donde se dan gratis los prospectos.

DIETAS.

Una de 166 qq. carbon de encina á 4 rs. 26 mrs. la arroba en el barco del patron Juan Bós.

AVISOS.

SI EL AUTOR DEL ARTICULO sobre quintas inserto en el Diario de avisos del 30 de enero último, quiere pasar al establecimiento de agencia general, calle de la Pescadería núm. 9, cuarto bajo, se le enterará de un asunto relativo al mismo objeto que puede interesarle.

EL QUE QUIERA PRESTA DOS mil libras catalanas sobre una finca, sita en esta ciudad, podrá conferirse con el escribano D. Francisco Just, quien dará razon.

EN LA OFICINA DE ESTE PERIÓDICO informarán de un jóven bien instruído en el comercio, que desea colocarse en un escritorio de algun señor comerciante, ó en llevar las cuentas de una fábrica.

SI EL SACERDOTE D. VALENTIN Poleo, tiene la bondad de dar noticia de su domicilio al consulado Pontificio de esta plaza, se le podrá comunicar un asunto que le interesa.

EN EL CAFE DE LA BONASORT, sito en la calle de Carders, darán razon de quien tiene para arrendar ó vender un salto de agua de 32 palmos con terreno para edificar; todo á tres horas de esta capital.

CURSO DE INGLES POR EL METODO de Robertson. Precio 40 rs. mensuales.—D. Eduardo Henry, ex-profesor del Instituto barcelonés, abrirá un curso de dicho idioma de ocho á nueve de la noche en su casa travesía de Guardia, núm. 10 primero, cuarto segundo.

EL MAESTRO QUE ENSEÑA EN pocos meses de leer, escribir y cuentas, participa que sigue dando lecciones por las casas particulares por una módica retribucion, y espermentarán adelantos en pocos dias. Informará el confitero de la calle de San Pablo, esquina al callejon de Arrepentidas, núm. 6.

EL QUE QUIERA ENCARGARSE DE una tienda de hilos, cintas y otros articulos, podrá avistarse con su dueño en la calle del Hospital, núm. 109.

SE DESEA TOMAR A PRESTAMO la cantidad de nueve mil libras con hipoteca de una finca enteramente libre. Enterará del negocio el notario D. Joaquin Odena, y no se tratará sino con los interesados.

EL MEMORIALISTA DE LA CALLE de la Union dará razon de un jóven recién llegado á esta capital, valenciano, que desea hallar colocacion en casa de algun barbero de esta capital; sabe y está muy versado en afeitar, sangrar y cortar el pelo.

SE TOMARAN DE MIL A SEIS MIL duros, á interes convencional, hipotecando tierras en las inmediaciones de esta capital enteramente libres, y del valor de veinte

mil duros; pero solo se tratará con el interesado; darán razon en casa del cesterero de delante la iglesia de S. Agustin.

CASAS DE HUESPEDES.

EN LA CALLE DEL ALBA, TIENDA de comestibles frente de un carpintero, darán razon de una señora que desea encontrar uno ó dos caballeros en clase de huéspedes, donde encontrarán una hermosa habitacion independiente y la manutencion con el mayor esmero y aseo, siendo el precio de 9 á 10 duros mensuales por persona.

UNA SEÑORA DESEA ENCONTRAR dos ó tres señores para darles toda asistencia, ó bien alquilarles una habitacion. Informarán en la calle de San Pablo, número 99, tienda de hilos.

EN PARAGE CENTRICO DE ESTA ciudad y muy cerca del Liceo, vive una señora que desea encontrar dos ó tres caballeros en clase de huéspedes. Darán razon en la calle de S. Pablo, núm. 5, piso segundo, escalerilla al lado de un hojalatero.

EN LA RIERA DEL PINO, TIENDA núm. 11, informarán de un matrimonio que habita en un segundo piso sito en parage céntrico de esta ciudad, que admitirá á pupilaje á dos ó tres caballeros; el trato será esmerado y la retribucion será condicional.

EN LA CALLE DE SAN PABLO, CASA del teatro Liceo, tienda de panadería, piso primero, hay una señora que desea hallar tres ó cuatro caballeros en clase de huéspedes, á los que ofrece buena asistencia y comodidad.

ALQUILERES.

EN LA CALLE DE ESCUDELLERS, frente la de Gignás, casa núm. 3, está para alquilar un primer piso de tres balcones, nuevamente arreglado con todo lujo. Tiene cuatro dormitorios de alcoba, y todas las comodidades apetecibles para una familia, con agua viva continua en la cocina, en el comedor, en la cascata del terraplen, en un gran lavadero y en el baño; puesto para hacer las coladas con los correspondientes cubos y estufa, y un cuartó en el terrado. Todo el piso y la es-

calora se ilumina por el gas, si se quiere. Su precio es 25 duros al mes. Darán razon en la tienda de relojero que está debajo.

PERDIDAS.

EN EL DIA 3 DEL ACTUAL DE ocho á nueve de la noche desde la calle de Basea, Tapineria, frente las escalas de la Catedral, plaza Nueva, Archs, plaza de Santa Ana, y Gondal, se perdió una bolsa de señora de seda negra, conteniendo un pañuelo de batista y 13 pesetas en plata en varias monedas; la persona que la haya encontrado se servirá devolverla en casa Masanet, calle de Basea núm. 17, que se le dará una competente gratificacion.

SIRVIENTES.

UN SUGETO DE TODA CONFIANZA, de cincuenta años de edad, que sabe leer y escribir y tiene personas que abonarán su conducta, se ofrece para acompañar á alguna persona impedida ó cualquiera otra ocupacion. Informarán en la tienda de varios géneros frente el horno de San Jaime.

EL MEMORIALISTA DE LA CALLE de la Puertaferrisa, núm. 15, dará razon

de un jóven catalan que desea colocarse en una casa, bien sea para hacer mandados ó acompañar un impedido; tiene personas de probidad que abonan su conducta.

UN JOVEN LICENCIADO DEL EJERCITO é instruido en la servidumbre de una casa, cuidar caballos, y aunque sea de ayuda de cámara, busca colocacion; tiene personas de probidad que abonarán su conducta y dará razon el escribiente de la Puertaferrisa, núm. 15.

EN LA RAMBLA DE SAN JOSE, núm. 44, tienda de la Aragonesa, informarán de un sugeto de 31 años de edad que desea servir en clase de cocinero ó ayudante de la misma especie, como tambien para trabajar ensiamadas.

UN SUGETO DE 21 AÑOS DE EDAD desea colocarse de cochero ó para cuidar caballos. Darán razon en la calle de Xuclá, núm. 19, primer piso; tiene quien le abona.

EN LA CALLE DE LA RIERETA, núm. 28, piso tercero, informarán de una muger que se ocuparía en los quehaceres de una casa de un señor solo ó matrimonio sin familia.

DIVERSIONES PUBLICAS.

Baile público de máscara á beneficio de los pobres de la Casa de Caridad. En la noche de mañana tendrá lugar en las casas de D. Antonio Nadal, travesía de la calle del Conde del Asalto, empezando á las siete hasta las doce de la noche, y se recibirá gente media hora antes, pagando de entrada una peseta por persona, y no se admitirán cuartos ni moneda que deba pesarse.

Mañana la compañía ecuestre ejecutará una brillante funcion en la plaza de Toros.

PARTE COMERCIAL.

Embarcaciones llegadas al puerto el día de ayer.

Mercantes españolas.

De Aguilas, Benidorm y Tarragona en 10 d. laud Tres amigos, de 59 t., p. Vicente Soler, con 230 fajos pleita y 25 qq. granada á D. José Torra, 100 fardos lias á la señora viuda Lajus y 80 qq. raíz de arto á los SS. Alesan y hermanos.

De Marsella en 2 d. bergantin Narciso, de 219 t., e. D. Salvador Domenech, en lastre á D. Isidro Moreu.

De la Coruña y Salou la palacra-goleta María de la Gloria, de 72 t., e. D. Juan Berga, con 3200 ferrados trigo y 100 de habichuelas á los SS. Patxot y Civils.

Ademas 17 buques de la costa de este principado con 450 cuarteras trigo, 22 pipas aceite y otros efectos.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 31 de enero.

Dice el *Espectador* que no hallándose aun completamente restablecido de su indisposicion el señor duque de la Victoria, y atendida la crudeza del tiempo y el mal estado de los caminos, ha aplazado por algunos dias su salida de esta corte para Logroño.

(Popular.)

El embajador de Francia dará hoy un convite diplomático con motivo del cumpleaños de la serenísima duquesa de Montpensier.

(Heraldo.)

SS. MM. á pesar del mal tiempo fueron el sábado último, despues de entrada la noche, á la iglesia de Atocha en una carretela abierta.

—Se queja un periódico progresista de que no se haya pasado esquila de convite al general Espartero para el baile que anoche tuvo lugar en los salones del Real palacio.

(Esperanza.)

—El *Clamor Público* de hoy en un artículo de variedades dice que la señora condesa de Montijo prepara un sarao magnifico para la noche del miércoles próximo: por lo tanto carece de fundamento la noticia anunciada por un diario de Paris sobre la llegada de dicha señora á la capital de Francia.

CORREO DE MADRID DEL DIA 1.º DE FEBRERO DE 1848.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 1.º DE FEBRERO DE 1848.

Títulos del 3 por 100: Cur. 28, pla. 19 marzo v.—Cur. 27 3/4, pla. 17 c. v. Cur. 28 1/8, pla. 50 d. v.—Cur. 27 3/4, pla. 19 c. v.—Cur. 27 11/16, pla. al contado.—Cur. 28 5/8, pla. 50 d. v. y 1/2 de prima.—Cur. 28 1/16, pla. 50 id. id.—Cur. 27 13/16, pla. 18 c. v.—Cur. 28 1/4, pla. 30 d. v. y 3/8 de prima.—Cur. 28, pla. 50 id. id.—Cur. 28 5/8, pla. 50 id. id. y 9/16 de prima.—Cur. 28 5/8, pla. 50 id. id. y 9/16 de prima.—Cur. 28, pla. 50 id. id.

Títulos del 5 por 100: cur. 17, pla. 50 d. v.

Cupones no llamados á capitalizar: estan á 11 5/8 din.

Vales no consolidados: estan á 8 1/4 pap.

Deuda sin interes: estan á 5 3/4 din.

Cambios.

Lóndres á 90 dias 48 d. din. por 1 peso fuerte.—Paris id. 5 fr. 10 céntimos por 1 peso fuerte.—Alicante 1 ben.—Barcelona 1 7/8 ben. pap.—Bilbao 1 ben. din.—Cádiz 1 5/8 ben. pap.—Coruña 1/2 ben.—Granada 1/4 ben.—Málaga 1 1/2 ben.—Santander 1 ben. din.—Santiago par.—Sevilla 1 1/8 ben.—Valencia 1 ben. din.—Zaragoza 5/8 ben.—Descuento de letras 6 por 100 al año.

La sesion que celebró ayer el Senado se redujo á la lectura de los dictámenes de la comision sobre el código penal, exámen de cualidades, autorizacion para seguir cobrando los impuestos, proyecto de portazgos y barcages, y un censo reservativo de cierta encomienda.

Antes de pasar á la órden del dia leyó un secretario la dimision que hacian de sus cargos los señores Garelly, Jimenez Navarro y Silvela, individuos de la comision de enjuiciamiento, acerca de cuyo reemplazo se suscitó un ligero altercado entre algunos senadores.

(Clam. Páb.)

Baile de Pulceio.

El gran baile que S. M. la Reina con motivo del cumpleaños de su augusta hermana la Serma. Sra. infanta Doña María Luisa Fernanda, se dignó dar en el magnífico salon de columnas de palacio, fue de los mas concurridos y suntuosos, habiendo asistido á él los ministros, los cuerpos colegisladores, el diplomático, la grandeza y los altos empleados. Principió á las once y media de la noche, hora en que se presentó S. M. acompañada de su augusto esposo, vestida de un riquísimo traje blanco de raso con volantes de blonda del mismo color. En el pecho llevaba graciosamente un ramo de flores y otros dos en el vestido, formando como una especie de guirnalda. Su prendido, ligeramente salpicado de brillantes, se distinguía por su elegancia y sencillez.

Bailó el primer rigodon con el embajador de Francia, y entre otras personas á quien favoreció con este honor, solo recordamos ahora al principe de Carini, al conde de Zaldivar y algunos individuos del cuerpo diplomático. El rey no bailó y se retiró con S. M. la Reina madre á las dos y media de la mañana. El baile duró hasta las cinco, hora en que se retiró S. M.

Las señoras desplegaron un lujo extraordinario, habiendo llamado la atencion, entre otras cuyos nombres sentimos no tener presentes, por la riqueza de sus trages, la señora condesa viuda de Toreno, la princesa de Carini, la marquesa de Campo-Santo y la de Palomares.

Las orquestas, cuya direccion ha sido en extremo acertada y llena de inteligencia, ejecutaron con la mayor brillantez, particularmente la orquesta de la real capilla, piezas de una música escogida y de un gusto nuevo, que agradó sobre manera á los concurrentes.

Los naranjos, camelias y limoneros llenaban las ventanas que dan á la galería: esta se hallaba convertida en un paraiso, en el cual la inmensidad de las bujias hacia lucir una multitud de espejos y los lindos tapices que posee el real patrimonio.

El ministro de Marina vestia el nuevo uniforme de la Academia española, el cual aunque bonito no nos parece á propósito, pues ni recuerda el tiempo de la fundacion de la Academia, ni es suficientemente severo para la alta dignidad que representa. (Esp.)

Segun el Espectador ha muerto el distinguido patriota don José Tomé de Ondarreta.

Segun un diario progresista el general Alaix volverá al seno de su familia por disposicion del gobierno. (Popular.)

Parece que ademas de Mme. Guy Stephan se hallan contratados tambien para el teatro del Liceo de Barcelona Mlle. Laborderie y el Sr. Massot. (G. de M.)

Anoche estuvo en el teatro de la Cruz el general Espartero. Sus amigos que ya lo sabian con anticipacion, arrojaron palomas y flores en los entreactos, acompañando este obsequio con algunas aclamaciones. (Esperanza.)

Paris 29 de enero.

El frio riguroso de la noche última ha producido su efecto. El Sena se halla totalmente helado en su tránsito por esta capital, y desde esta mañana gran número de personas lo atraviesan en todas direcciones. Hace diez y ocho años, esto es, desde el invierno de 1829, que el rio no se habia helado de un modo tan completo. — Ayer á

media noche el termómetro centígrado de Mr. Chevalier marcaba 8 grados 7 décimos bajo cero, esta mañana á las seis 9 grados 6 décimos, y al medio día cerca de 3 grados, tambien bajo cero.

— Parece que á petición del gobierno español van á pasar á este pais dos ingenieros de marina acompañando al inspector general Mr. Bonnard. Créese que dicho gobierno tiene intencion de establecer en uno de los puertos de la Península una escuela práctica para los alumnos facultativos de marina semejante á la que existe en *Lorient*.

— Una correspondencia de Milan del 22 contiene algunos detalles sobre el sistema de terror que dice reina en esta ciudad desde que la opinion pública se pronunció fuertemente por las reformas. El día anterior llegó de Viena la orden para prender á unas 50 personas pertenecientes en su mayor parte á la alta sociedad, y el 22 fueron presos el marqués Rosales, presidente del círculo de la Union, el conde César Battaglia y el jóven marques César Sonecino Stampa y varios otros habitantes. Rosales estaba con centinelas de vista en los espantosos calabozos de Santa Margarita, y Battaglia y Sonecino fueron metidos en una silla de postas y sacados de Milan con buena escolta, y aunque se ignora el punto á que van destinados, hablábase de Gratz y de Brunn.

— Cartas de Venecia anuncian la deportacion á una fortaleza del Sr. Thommassio y del abogado Manin que hicieron en aquella ciudad el mismo papel que Nazzari en Milan, tomando la iniciativa de una proposicion de reforma.

— Segun la *Gaceta privilegiada* de Milan la comision central de las provincias de Lombardía, votó por unanimidad una petición para pedir reformas al emperador de Austria, cuyo documento fue presentado el 14 al virey.

Marsella 1.º de febrero.

El tiempo borrascoso que reina hace dias ha causado en la mar muchas desgracias. De Cette anuncian el 29, la pérdida completa en aquellos parages de tres buques franceses y un napolitano, pero felizmente se salvaron todas las tripulaciones.

— Un suplemento del *Contemporáneo* de Roma de 24 del actual inserta varios boletines de la junta insurreccional de Palermo. El primero anuncia dos combates dados por Salvador de Nicelli, de Monreal, contra las tropas napolitanas, cuyo número no se indica; el segundo designa ocho individuos cuya inteligencia y audacia procuraron á Palermo ocho piezas de artillería, y en el tercero se elogia al valiente José Scordato por haber conducido varios prisioneros que hizo en un combate, y ademas por haberse procurado un cañon que estaba oculto en un lugar que sabia. Estos documentos son del 17 del actual.

— De la fundicion real de Turin salieron el 26 para Génova dos cañones destinados para la guardia civica de Roma, á los que se les pusieron los nombres de Pio IX y de San Pedro. Estas piezas han sido pagadas con el producto de una cuestacion hecha en las iglesias mientras se celebraba un *trisagio* para el Papa. El gobierno sardo ha exigido tan solo los simples gastos á que ha dado lugar el fundir los cañones.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Barcelona el día 4 del mes de febrero del año 1848.

Londres 48 ds. 72 cs. din. y 48 ds. 72 cs. pap. por un peso f. á 90 d. f. = Paris 5 fs. 23 1/2 cs. din. idem. = Marsella 5 fs. 24 1/2 cs. din. idem. = Madrid 24 1/2 din. p. 0/0 daño á 8 dias vista. = Cádiz 3/4 pap. id. = Sevilla 1 pap. id. = Málaga 3/4 pap. id. = Granada 1 1/4 pap. id. Bilbao 1 pap. id. = Murcia 1 3/4 din. id. = Alicante 7/8 din. id. = Valencia 1/2 din. y 3/8 pap. id. = Zaragoza 1 din. id. = Valladolid 1 1/3 din. id. = Almeria 3/4 din. id. = Tarragona 3/8 pap. id. = Reus 1/2 pap. id.

Efectos públicos. — Títulos al portador del 3 p. e., de 27 á 27 1/4 p. 0/0 valor. = Dichos del 5 p. e., de 15 7/8 á 16 1/8 p. 0/0 valor.

E. R. — ANTONIO BRUSI.